



AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL PARA PROTEGER LOS DATOS PERSONALES DEL “SÉPTIMO CONGRESO JUVENIL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO”

En cumplimiento por lo dispuesto en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, así como el Principio de información de conformidad con lo dispuesto por los artículos 24, 25, 27 y 29 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo y demás normatividad que resulte aplicable, **el Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo**, en su calidad de Sujeto Obligado, con domicilio ubicado en calle Esmeralda No. 102 entre Miguel Hidalgo y Boulevard Bahía, C.P. 77098, colonia Barrio Bravo, Chetumal Quintana Roo, informa que es el responsable del **tratamiento de los datos personales que nos proporcionen las y los jóvenes que participen y conformen el “Séptimo Congreso Juvenil del Estado de Quintana Roo**; por lo que sus datos serán protegidos garantizando el uso responsable que se haga de los mismos.

DATOS PERSONALES QUE SE RECABAN Y SU FINALIDAD: De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 3, Fracción IX de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, en relación el Artículo 4, Fracción X, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Quintana Roo, por lo que es posible se recaben los siguientes datos personales, para la Convocatoria Pública del **“Séptimo Congreso Juvenil del Estado de Quintana Roo”**, a través de la Comisión de Desarrollo Juvenil con Igualdad de Oportunidades de la XVII Legislatura, las Unidades Administrativas Municipales en materia de juventud y el Instituto Electoral de Quintana Roo; quienes serán las autoridades responsables de la recepción de la siguiente información:

- Copia de acta de nacimiento.
- Credencial de elector, pasaporte o el comprobante original que acredite la solicitud o trámite de los documentos referidos.
- Escrito bajo protesta de decir verdad, no ser servidor públicos de los tres órdenes de gobierno u órganos autónomos.
- Escrito bajo protesta de decir verdad, no tener parentesco en línea recta o transversal con personas servidoras públicas del Poder Legislativo del Estado; del IQJ, del



Instituto Tecnológico Superior de Felipe Carrillo Puerto, del IDAIPQROO, IEQROO; así como las unidades administrativas municipales en materia de juventud (organismos descentralizados u órganos desconcentrados en materia de juventud).

- Propuesta de ley, acción legislativa o conclusión.

Derivado de los requisitos señalados anteriormente, los datos personales que podrán ser recabados son los siguientes:

- **DATOS DE IDENTIFICACIÓN:** Información concerniente a una persona física que permite diferenciarla de otras en una colectividad, tales como: **nombre, firma autógrafa, Clave Única de Registro de Población (CURP), lugar y fecha de nacimiento, nacionalidad, fotografía, edad, nivel educativo y ocupación.**
- **DATOS DE CONTACTO:** Información concerniente a una persona física que permite diferenciarla de otras en una colectividad, tales como: **domicilio, correo electrónico, teléfono fijo y teléfono celular.**

Los datos personales recabados serán tratados para las siguientes finalidades:

- Integrar el registro de las y los participantes del **“Séptimo Congreso Juvenil del Estado de Quintana Roo”** .
- Identificación de las y los participantes.
- Cumplir con lo establecido en la convocatoria y bases del **“Séptimo Congreso Juvenil del Estado de Quintana Roo”** .
- Publicar el nombre de las y los ganadores del **“Séptimo Congreso Juvenil del Estado de Quintana Roo”** .
- Otorgar los apoyos previstos en la convocatoria y bases.

De manera adicional, los datos recabados se utilizarán para generar estadísticas e informes sobre los resultados del **“Séptimo Congreso Juvenil del Estado de Quintana Roo”** , cabe señalar que la información no estará asociada con la o el titular de los datos personales, por lo que no será posible identificarlo, con excepción del nombre de las y los ganadores.



MARCO NORMATIVO PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES: El Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo, trata los datos personales antes señalados con fundamento en: Artículo 6 Apartado A Fracción II, Artículo 16 párrafo segundo ambos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Artículo 21 Fracciones I y II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo; Artículo 23 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Artículos 16, 17, 18 y 23 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; Artículo 2 párrafo segundo, 11 y 25 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo; y 111 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo.

TRANSFERENCIA DE DATOS PERSONALES: Se informa que la Comisión de Desarrollo Juvenil con Igualdad de Oportunidades de la XVII Legislatura, podrá llevar a cabo las transferencias de datos personales con el Instituto Quintanarroense de la Juventud, el Instituto Superior de Felipe Carrillo Puerto y el Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo; con la única finalidad de llevar a cabo el procedimiento de selección de las y los participantes.

Asimismo, se podrán realizar las transferencias de datos personales cuando estos sean necesarios para atender requerimientos de información solicitada por la autoridad competente, debidamente fundada y motivada.

EJERCICIO DE LOS DERECHOS A.R.C.O.P.

EL ACCESO, RECTIFICACIÓN, CORRECCIÓN, CANCELACIÓN, OPOSICIÓN Y PORTABILIDAD de datos personales tiene como fundamento el artículo 85, fracción II, III y VII de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; así como los artículos 47, 48, 49, 50 y 51 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo, así como el acuerdo CONAIP/SNT/ACUERDO/EXT01-23/01/2018-03 publicado en el D.O.F. en fecha 12/02/2018 mediante el cual se aprueban los Lineamientos que establecen los parámetros, modalidades y procedimientos para la portabilidad de datos personales.

Usted podrá ejercer sus derechos A.R.C.O.P. directamente ante la Unidad de Transparencia de este H. Congreso, ubicada en Avenida Hidalgo #13 esquina 22 de Enero, en la colonia Plutarco Elías Calles, C.P. 77090, Chetumal, Quintana Roo o bien, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia: <https://www.plataformadetransparencia.org.mx>; o en el correo



electrónico accesoinfopl@congresoqroo.gob.mx Si desea conocer el procedimiento para el ejercicio de estos derechos, puede comunicarse al teléfono (983) 83 2 28 22 Extensión 110. Los cambios de este aviso de privacidad serán publicados en el portal de Internet <https://transparencia.congresoqroo.gob.mx/> en el apartado Avisos de Privacidad.

Si usted considera que su derecho a la protección de sus datos personales ha sido lesionado por alguna conducta u omisión de nuestra parte, o presume alguna violación a las disposiciones previstas en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo y demás normatividad aplicable, podrá interponer su denuncia ante el Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo (IDAIPQROO). Para mayor información, puede comunicarse a los teléfonos (983) 83 2 35 61, (983) 12 9 19 01, (983) 129 20 18 y (800) 00 4 82 47.

Quien suscribe y firma, se encuentra debidamente informada o informado y otorga su consentimiento respecto al tratamiento y difusión de los datos personales contenidos y descritos en el presente Aviso de Privacidad.

Municipio de _____, Quintana Roo; a ____ de _____
de 2023

Nombre y firma.